

SOBRE LA CONFORMACION DEL COMITÉ ADMINISTRADOR DE LOS MEDIOS WED (CAMWED), CUMPLIENDO CON LA NUEVA NORMATIVA NORTIC A2:20169.

RESOLUCION No. DG-0207-17

Dr. CARLOS MODESTO GUZMAN VALERIO, en mi condición de Director General, del Instituto Postal Dominicano (Inposdom).

CONSIDERANDO: Las recomendaciones hechas por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), para la creación de un comité Administrador de los medios web (CAMWED) de este Instituto Postal Dominicano (Inposdom).

VISTA: La norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios WEB del Estado Dominicano NORTIC A2:2016, de fechas 29 de julio de 2016, Edición 2da de la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC), Departamento de Estandarización, Normativas y Auditoria Técnica, con fecha de aprobación del 22 de enero de 2016 y publicado el 29 de julio de 2016.

En uso de las atribuciones que me confiere el mencionado el mencionado texto legal, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

ARTÍCULO PRIMERO: Se crea el Comité Administrador de los medios Web del Instituto Postal Dominicano (Inposdom).

ARTICULO SEGUNDO: Este Comité estará integrado de la siguiente manera:





Instituto Postal Dominicano

Año del Desarrollo Agroforestal

- A) Licdo. **NELSON LLUBERES,** Enc. Dpto. de Tecnología, quien fungirá como coordinador del Comité.
- B) Licdo. ELBI ALMONTE, Enc. Dpto. Legal, miembro.
- C) Licdo. José Otáñez, Enc. Dpto. de comunicaciones, miembro.
- D) Licda. Beata Pérez, interina de la OAI, miembro.

Dada en la ciudad de Santo Domingo de Guzman, Distrito Nacional, a los Nueve (9) días del mes de mayo del año Dos Mil Diecisiete (2017).

Dr. Carlos Modesto Guzmán Valerio

Director General

AND STATE OF THE S

